

La Paz, 17 de agosto de 2022  
P.I.E. N° 914/2021-2022



Señora  
Rocio Roca Roca  
**ALCALDESA**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA ANA DEL YACUMA**  
Beni

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza quien solicita a la señora Alcaldesa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cómo viene ejecutando la Alcaldía a su cargo, el Sistema Único de Salud en el Municipio de Santa Ana del Yacuma, en el marco de sus competencias. --- 2. Informe dentro la red hospitalaria a su cargo qué servicios básicos especializados están otorgando a la población beneficiaria del Municipio de Santa Ana del Yacuma. --- 3. Informe acerca de la dotación que viene realizando el municipio a su cargo a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel con relación a los servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, nombrando los establecimientos favorecidos y los insumos proporcionados. --- 4. Informe la cantidad de Ítems existentes en salud en el Municipio de Santa Ana del Yacuma, así como los cargos que ocupan. --- 5. Informe el número de contratos del personal en medicina en el Municipio de Santa Ana del Yacuma, señalando sus cargos. --- 6. Informe el monto del presupuesto asignado por el nivel central del Estado y del municipio a su cargo para dar cumplimiento conforme a sus competencias en el tema de salud.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Miguel Angel Rejas Vargas*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
**SANTA ANA**  
*de la mano con el pueblo*



Santa Ana del Yacuma, 16 de septiembre de 2022

CITE: GAMSASD N° 244/2022

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**

Presente.



**Ref.: EN ATENCIÓN A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
 N° 914/2021-2022 REFERENTE AL SISTEMA ÚNICO DE  
 SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA.**

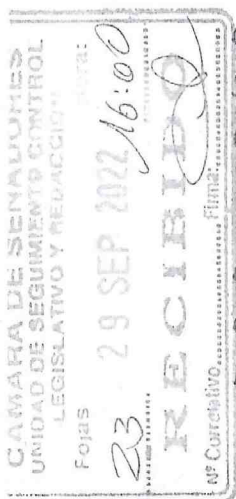
De mi consideración:

A tiempo de saludarlo muy cordialmente, mediante la presente me dirijo a su Autoridad y por intermedio al Pleno Camaral que preside, con el objeto de dar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 914/2021-2022 presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, dentro de la cual solicita información referente al Sistema Único de Salud (SUS) en el municipio de Santa Ana.

Asimismo, con carácter previo a dar respuesta a lo mencionado, hacemos referencia al Reglamento General de la Cámara de Senadores mismo que manifiesta en su Art. 141 que, la Cámara de Senadores ejercerá su función de fiscalización: II. A las Entidades Territoriales Autónomas previo informe de la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías, que elaborará su informe (...), en virtud a lo manifestado, se extraña la anuencia del respectivo informe.

No obstante a lo manifestado, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana se caracteriza por la transparencia, ética y compromiso social en la presente Gestión, es así que, se procedió a solicitar un informe pormenorizado de las gestiones realizadas en pro del Sistema Único de Salud en el municipio de Santa Ana, por lo cual adjuntamos el Informe CITE/GAMSAS/UDS/10/22 de fecha 13 de septiembre de 2022.

Como Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana tenemos toda la predisposición de mejorar el Sistema de Salud para poder dar mejores condiciones a nuestro municipio, sin embargo nos encontramos supeditados al factor económico presupuestario y a las innumerables falencias en las que recibimos nuestros mencionados centros de salud, siendo



Plaza principal, acera Sur  
 Teléfono: 673 52590

gamsasantaana@gmail.com  
 Santa Ana del Yacuma, Beni - Bolivia





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
**SANTA ANA**  
*de la mano con el pueblo*

*muchas las necesidades del Hospital Dr. Jacobo Abularach Abularach, al ser éste el centro de salud de referencia de toda la Provincia Yacuma, es así que, en virtud a lo manifestado, no desaprovechando la grata oportunidad de dirigirme a su Autoridad y por intermedio al Pleno Camaral que preside, conociendo la predisposición y la buena coordinación que se tiene con nuestra representante la Sen. María Roxana Nacif Barboza, solicitamos muy encarecidamente nuevos ítems médicos para el municipio de Santa Ana.*

*Sin otro Particular me despido con las consideraciones más distinguidas.*



**Rocio Roca Roca**  
ALCALDESA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
SANTA ANA DEL YACUMA - BENI

CC/ARCH.

Adjunto Informe CITE/GAMSA/UDS/10/22